



DECRETO Nº 0849/25
San Martín de los Andes, 21 MAR 2025

VISTO:

El Expediente electrónico EX2024-00015504- MUNIANDES-AMES#SG "Percepción liquidación final -Figuroa Mercedes del Carmen legajo Nº 2657", el Decreto Nº 106/25 de fecha 15 de enero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Nº 106/25 se aprueba abonar los haberes pendientes de percepción correspondientes a la trabajadora municipal Sra. Figuroa Mercedes del Carmen legajo Nº 2657, fallecida el pasado 06 de Julio del 2024, al Sr. Jaramillo Vargas Álvaro Andrés DNI Nº 93.073.439.

Que, ante consultas varias de familiares en relación a lo resuelto, se solicita nuevamente opinión jurídica a Burgenik - Bertero & asociados, la cual expuso mediante Dictamen Nº 4033, que obra a orden 20, en expediente de referencia.

Que de acuerdo con el dictamen citado, debe resolverse adoptando un criterio amplio atento a la ley provincial Nº 611 en el Art. 44º y el Art. 142 del CCT municipal, Ordenanza 14495/23.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Nº 106/25 de fecha 15 de enero de 2025, de acuerdo al visto y considerandos del presente.

ARTICULO 2º: ABONESE los haberes pendientes de percepción correspondientes a la trabajadora municipal **Sra. Figuroa Mercedes del Carmen legajo Nº 2657**, fallecida el pasado 06 de Julio del 2024, al Sr. Jaramillo Vargas Álvaro Andrés DNI Nº 93.073.439 en carácter de conviviente y como representante legal de sus hijos menores: Jaramillo Figuroa Lucas Esteban DNI Nº 50.368.864 y Jaramillo Figuroa Joaquín Nelson DNI Nº 57.445.501 y al Sr. Jaramillo Figuroa Flavio Andrés DNI Nº 46.177.692 en carácter de hijo.

ARTICULO 3º: Por Contaduría y Tesorería para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

RN

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes